



Organismo Regulador de Seguridad de Presas



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 10 de Enero de 2017

A: Presidente del ORSEP
Ing. Rodolfo Dalmati

De: Auditoría Interna ORSEP
Cr. Ricardo Erut.

INFORME DE AUDITORIA N° 002/2017

Ref.: Registro Central del Personal Contratado (RCPC)

I. Objeto.

Constatar la aplicación de la Resolución SGP N° 41/2008 y Circular SGN N° CIRSI-2016-4-E-APN-SIGEN

II. Alcance de la Tarea.

Actualizar la información relacionada con el Registro Central de Personas Contratadas verificando las altas y bajas del 4to Trimestre 2016.

III. Comentarios

En general no se formulan observaciones, elevándose la información requerida de los últimos 3 meses por parte del ORSEP con NO-2017-00282342-APN-ORSEP del 6 de Enero del corriente año y GDE EX2016-04836699-APN ORSEP, correspondientes 22 de Diciembre de 2016, con la correspondiente recepción de mesa de entradas de la Oficina Nacional de Empleo Público.



IV. Conclusiones

De todo lo observado e intervenido se puede inferir que la tarea se ha practicado en base a listados de personal (planta permanente y plazos fijos), y sus respectivos legajos, cumpliendo esta UAI con su intervención tal cual lo exigido en la circular de referencia.

Atentamente.

Adj Información requerida.



Cdor. Ricardo I. Erut
Auditor Interno
O.R.S.E.P.